

ELIS CABEZAS PARRALES
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
-
QUE en la Notaria Trigésima Octava, del cantón Guayaquil, el 17 de marzo de 1997, se han protocolizado los documentos otorgados en nación extranjera, referente al Poder General que la compañía extranjera "JOSE CARTELLONE" CONSTRUCCIONES CIVILES, SOCIEDAD ANONIMA., ha otorgado a favor de los señores JUAN JOSE CANEDA y SALVADOR ENRIQUE MAFFEZZINI, de nacionalidad Argentina.

QUE el señor Salvador Enrique Maffezzini y el abogado Bernardo Morán N., han comparecido a este Despacho, solicitando la calificación de poder general que ha indicado, como poder general otorgado en favor de los señores JUAN JOSE CANEDA y SALVADOR ENRIQUE MAFFEZZINI, a cuyo efecto se han protocolizado cuatro testimonios de la protocolización: el departamento Jurídico de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable a la calificación del mencionado poder:

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, Resoluciones Nos. ADM-92-487 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-97-060 de febrero 25 de 1997;

SEÑOR JUAN JOSE CANEDA
SEÑOR SALVADOR ENRIQUE MAFFEZZINI
L V E :

ARTICULO PRIMERO.- a) CALIFICAR de suficiente el poder general conferido por la compañía extranjera "JOSE CARTELLONE" CONSTRUCCIONES CIVILES, SOCIEDAD ANONIMA., en favor de los señores JUAN JOSE CANEDA y SALVADOR ENRIQUE MAFFEZZINI, y que consta protocolizado en la Notaria Trigésima Octava del cantón Guayaquil, el 17 de marzo de 1997.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la calificación del poder general junto con esta Resolución; tome nota de estos documentos en el margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera "JOSE CARTELLONE" CONSTRUCCIONES CIVILES, SOCIEDAD ANONIMA., del 15 de agosto de 1994; y, b) sienta las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro de la delegación del poder general se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

08 ABR 1997

Dr. Luis Cabezas Parrales
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

VAP/DAdeCh/MLM

CERTIFICO: Que con fecha de hoy: Queda inscrita la presente Resolución a foje 23.016, número 6.500 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 10.676 del Repertorio.-Guayaquil, - veinte y tres de Abril de mil novecientos noventa y siete.-El Registrador Mercantil.-


H. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la Resolución anterior a foje 20.927 del Registro Industrial de 1.994, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, veinte y tres de Abril de mil novecientos noventa y siete.-El Registrador Mercantil.6


H. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



08 ABR 1997